A N Á L I S I S

Protocolo Forestal para México Versión 3.0
ERRATAS Y CLARIFICACIONES
Comentarios Públicos

El **manejo forestal mejorado** es la aplicación de prácticas y técnicas avanzadas para gestionar los recursos forestales de manera sostenible. Su objetivo principal es optimizar la producción de bienes y servicios forestales, al mismo tiempo que se minimizan los impactos negativos sobre el ambiente y se promueve la salud y biodiversidad de los ecosistemas forestales.

En la definición del área de actividad sería bueno **considerar**: Áreas que se encuentran o se conocen como de **bajas existencias**, puesto que, aunque no se consideran para el aprovechamiento del genero Pinus, si son consideradas en la producción de madera del género Quercus. Estas áreas conforme al inventario y cálculos del PMFM, quizá en poco tiempo o mediano plazo pasaran a la producción completa de ambos géneros y producen CRT s.

Existen otras áreas que, aunque se encuentran en conservación o quizá afectadas por incendios forestales, se consideran en el PMFM y también en mediano plazo se restauraran y reforestaran con especies nativas y desde luego que se incorporan en el transcurso de la vida del proyecto a la producción forestal maderable y desde luego que a partir de contar con diámetros mínimos constituyen los acervos de carbono y recuperación de áreas degradadas (generalmente estas actividades se realizan fuera de las áreas de producción maderable, precisamente para recuperación de la cobertura vegetal con especies nativas).

Estas áreas deben ser incluidas o bien considerar el dato que expide la SEMARNAT en la autorización especificado como superficie forestal (Áreas de conservación y áreas de producción).

El método de manejo irregular que es aplicado constituye llevar a cabo la SELECCIÓN de individuos a aprovecharse comercialmente, estando dirigido a arbolado mal conformado, suprimido, plagado etcétera, con la finalidad de constituir bosques sanos y desde luego mejorar su estructura y composición de los bosques residuales, es decir, correctamente manejados y por otra parte atendiendo todas las actividades de protección y fomento (Obtención de germoplasma forestal, producción de planta forestal, reforestación, mantenimiento de áreas reforestadas, monitoreo de plagas y enfermedades forestales, prevención, detección, combate y control de incendios forestales, conservación y restauración de suelos, manejo de residuos de aprovechamientos forestales maderables, entre otros).

La inclusión dentro del método de bosques irregular de CORTAS INTERMEDIAS permite la silvicultura y redistribución de los incrementos en la masa forestal.

Para la clasificación de superficies de los PMFM existe la NORMA Oficial Mexicana NOM-152-SEMARNAT-2023, Que establece los criterios y especificaciones del contenido de los programas de manejo forestal sustentable para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas. Misma que entró en vigor en abril de 2024, y sobre la cual se elaboraran los programas de manejo forestal maderable para su autorización correspondiente por la SEMARNAT, incluyendo la clasificación de superficies y sus comparativos respecto al ciclo de corta anterior (Esta NOM debe ser o estar en concordancia con el Protocolo Forestal para Mexico, V.3.0) NOM que contempla una serie de comparativos entre ciclos de corta, es decir, tener en claro como se comportan los aprovechamientos forestales maderables a nivel rodal, compara superficies, la composición de las especies entre otros.

También contempla todas las actividades de evaluación de la regeneración natural y todas aquellas que contemplan es establecimiento de vegetación con fines de conservación y restauración y que en un futuro serán áreas que se incorporan a la producción forestal maderable, y es aquí donde se debe tener en claro como adicionarlas a la producción y captura de carbono.

Se debe considerar que el en caso de la zona norte de México los turnos están establecidos entre los 80 y 90 años.

Los programas de manejo forestal maderable, algunos contemplan ciclos de corta o aprovechamiento forestal maderable de 10 años y otros de 15 años.

Algo muy importante es la certificación FSC otorgada a los predios, siendo este un aspecto muy importante de evaluación y proceso de mejora continua que el dueño forestal debe estar atendiendo, destacado los principios de evaluación y que tienen relevancia tales como sociales, ambientales y económicos.

Se menciona en la Fe de erratas tipo que SEMARNAT emita una carta o aclaración ante una situación especial, este aspecto es complicado puesto que es una Institución normativa y se enmarcan completamente en los procedimientos de las leyes forestales su reglamento y las normas oficiales, por lo que resulta mejor proponer mejor las modificaciones al programa de manejo forestal maderable con fines de emisión de la autorización correspondiente.

Atentamente
M.C. Uriel Esau Olivas Gallegos
FORESTAL OLIVAS Y ASOCIADOS S.C.
Final del formulario